Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 431 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO - AD REFERENDUM" – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 288.443".----------

Asunción, 22 de mayo de 2015.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 398/15, de fecha 20 de mayo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO - AD REFERENDUM" – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 288.443", de fecha 08 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La convocante adjudicará el Contrato al Oferente; a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO - AD REFERENDUM" – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 288.443", realizado el 13 de abril de 2015.----------

Que, en atención, al Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 para la contratación de servicios de referencia, de fecha 08 de mayo, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución MTESS Nº 178/15, expresan cuanto sigue: *"8. – Recomendación del Comité de Evaluador: En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa* ***INGENET S.R.L.****, con* ***RUC Nº: 80055283-0*** *por el monto máximo a contratar de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones) y un monto mínimo a contratar de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) bajo la modalidad de "CONTRATO ABIERTO", detallado el ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION", considerando que la oferta de la misma, constituye la menor oferta presentada, se ajusta*

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. N° 7337

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCION MTESS Nº 431 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO - AD REFERENDUM" – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 288.443".----------

Asunción, 22 de mayo de 2015.

sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.----

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el objeto de gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 199/2015.-----

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 479/2.015, de fecha 20 de mayo de 2015, emitió su parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 que regulan el proceso de Licitación Pública Nacional.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la presente la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO - AD REFERENDUM" – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 288.443", a la empresa**, INGENET S.R.L.**, con **RUC Nº: 80055283-0** por el monto máximo a contratar de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones) y un monto mínimo a contratar de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) bajo la modalidad de "CONTRATO ABIERTO", de acuerdo a la Certificación Presupuestaria, el siguiente detalle: ----------

					INGENET S.R.L.
Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102802-001	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios	Unidad	1	39.372.000

MONTO MAXIMO A CONTRATAR	**Gs. 1.500.000.000.-**
MONTO MINIMO A CONTRATAR	**Gs. 750.000.000.-**

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. N° 7337

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 431 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIO - AD REFERENDUM" – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 288.443".----------

Asunción, 22 de mayo de 2015.

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Guillermo Sosa Flores
MINISTRO

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. N° 7337